



Ilustre Municipalidad

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000140.-, CLASIFICACION "C" RESTAURANTE NOCTURNO.-

MONTE PATRIA, 01 DE MARZO DE 2013.-

VISTOS

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	3845
FECHA: 04 MAR 2013	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 28/02/2013 presentada en Depto de Rentas y Patentes con fecha 01/03/2013 por Don Robinson Villalobos Saavedra R.U. [redacted] 3 para Transferencia patente de alcohol Rol 4000140

El Contrato de Compraventa de fecha 28/02/2013 entre Don Robinson Villalobos Saavedra, R.U.T. 07.920.981-3 y Doña Ernestina Saavedra Rivera, Rut. [redacted]

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 2.062 /

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol Rol 4000140 clasificación "C" Restaurante Nocturno.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol Rol 4000140 es a nombre de: Robinson Villalobos Saavedra R.U.T. [redacted] el domicilio comercial es calle única Las Ramadas s/n. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)